

Tercero. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 84.3 de la Ley de Minas y 107.d del Reglamento General para el Régimen de la Minería, es causa de caducidad legal del permiso de exploración el agotamiento del plazo de autorización para el que fue concedido.

Vista la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y demás disposiciones legales de pertinente y general aplicación, esta Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

RESUELVE

Declarar la caducidad del permiso de exploración denominado «Moguer II» núm. 14.365, del que es titular don Valentín Iglesias Lucas, en la provincia de Huelva.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, o ante la Sala de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sevilla, 12 de diciembre de 2003. El Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico P.O. Orden 3 octubre 2000 (BOJA núm. 24 de 28 octubre 2000) El Viceconsejero, Fdo. Antonio Fernández García.

Huelva, 6 de febrero de 2004.- El Delegado (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra clave, 2-HU-1232 mejora de la seguridad vial de la conexión de la variante de Bollullos con la A-49. Modificado núm. 1 a efectos de comunicación de Hoja de Aprecio de la Administración en relación con el artículo 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por el presente anuncio se comunica a los titulares de las fincas reseñadas en Anexo adjunto, pertenecientes al término municipal de Rociana del Condado, afectadas por la obra clave: 2-HU-1232 «Mejora de la seguridad vial de la conexión de la variante de Bollullos con la A-49». Modificado núm. 1 al no haberseles podido practicar la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con las previsiones contempladas en el artículo 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le comunica que con fecha 27.9.02 el Perito de la Administración ha elaborado la correspondiente

Hoja de Aprecio; indicándole que la misma se halla a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial sita en calle José Nogales núm. 4 de Huelva.

Así mismo le pongo de manifiesto que en el plazo de diez días siguientes a la presente notificación nos participe si acepta la citada valoración o si la rechaza, pudiendo hacer en el segundo caso las alegaciones pertinentes y la aportación de pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones».

Huelva, 9 de febrero de 2004.- La Representante de la Administración, M.^a Teresa Parralo Marcos.

ANEXO

Finca núm. 4; políg. 1/parc. 268. Titular: Don Juan Carrasco Macías.

Finca núm. 5; políg. 1/parc. 269. Titular: Don Juan Carrasco Macías.

Finca núm. 6; políg. 1/parc. 270. Titular: Don Diego Rodríguez Clavijo.

Finca núm. 7; políg. 1/parc. 276. Titular: Don Antonio Jiménez González.

Finca núm. 14; políg. 1/parc. 290. Titular: Don Pedro Villarán Poyato.

Finca núm. 17; políg. 1/parc. 294. Titular: Don Manuel Villarán Guitiérrez.

Finca núm. 19; políg. 1/parc. 306. Titular: Desconocido. (En Proyecto: Don Manuel Carrelán Alcántara).

Finca núm. 20; políg. 1/parc. 550. Titular: Desconocido. (En Proyecto: Don Manuel Carrelán Alcántara).

Finca núm. 36; políg. 2/parc. 554. Titular: Don José Acosta Carrión.

Finca núm. 41; políg. 2/parc. 529. Titular: Don José Pérez Clavijo.

Finca núm. 44; políg. 1/parc. 40. Titular: Don Miguel Pérez Valdayo.

Finca núm. 55; políg. 1/parc. 71. Titular: Don José Alvarez Iglesias.

Finca núm. 62; políg. 1/parc. 124. Titular: Don José Calvo Valdayo.

Finca núm. 64; políg. 1/parc. 515. Titular: Don José Pérez Valdayo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n 29071 Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
					EUROS
MA-1596/03	04/02/03	MARIN OSUNA FRANCISCO	DOCTOR MARAÑON, 27 ALCALA DE GUADAIRA 41500 SEVILLA	140,A) LOTT	1.500 3MPV
MA-1613/03	10/02/03	RICHARD DELANEY DAVID	JORGE JUAN 27 LAS PALMAS GRAN CANARIA 35260 LAS PALMAS	141,B) LOTT	150
MA-1625/03	13/02/03	CONST. Y OBRAS ALVER, S.L.	URBZ. PQ. NUEVA ANTEQUERA, 2 ANTEQUERA 29200 MALAGA	141,B) LOTT	300
MA-1677/03	19/03/03	FAN CAR RENTAL, S.L.	GALVEZ GINACHERO, 2 FUENGIROLA 29640 MALAGA	140,E) LOTT	2.760
MA-1807/03	24/02/03	MATRIUZO GARCIA BEATRIZ	EL SOL 10, ARMILLA 18100 GRANADA	141,Q) LOTT	1,380
MA-2006/03	05/03/03	KELIA MALAGA, S.L.	ANDRE GUIDE PARCELA 13 MALAGA 29004	141,B) LOTT	150
MA-2014/03	03/03/03	DEL PINO GARCIA JOSE	MANUEL DE FALLA 11 FUENGIROLA 29640 MALAGA	141,B) LOTT	150
MA-2018/03	07/03/03	LOS HOGARES DE MARIACASTAÑA, S.L.	CELEBRES BARAT, 19 MALAGA 29190	141,B) LOTT	150
MA-2042/03	11/03/03	IN HOME CINEMA SYSTEMS, S.L.	JARDINES DE ATALAYA, LOCAL 5-B ESTEPONA 29680 MALAGA	141,B) LOTT	150
MA-2062/03	11/03/03	TEJADA GONZALEZ SALVADOR	COPENAGUE, 3 CARTAMA 29580 MALAGA	141,B) LOTT	150
MA-2071/03	20/03/03	ALVAREZ BORREGO JESUS,	CERRITO BQ. MONCAYO, 6-1 ESTEPONA 29680 MALAGA	142,A) LOTT	90
MA-2093/03	25/03/03	HUERTA GARCIA, JUAN JOSE	URB. ERMITA DEL CERRO ALHAURIN TORRE 29130 MALAGA	142,A) LOTT	150
MA-2034/03	05/03/03	GOMEZ FERNANDEZ JORGE	JOSE PALANCA, 2-6-A MALAGA 29003	141,II) LOTT	300
MA-2235/03	05/03/03	TRANSPORTES ALCON PONCE, S.L.	RIO TERA,MALAGA 29006	141,I) LOTT	900
MA-2270/03	03/04/03	TTES. Y EXCAVACIONES FRIAS	SL AVDA. DE KARAT, 56 ALGARROBO 29750 MALAGA	141,Q) LOTT	1.380
MA-2300/03	20/04/03	M. JAIME TRANS, S.L.	AVDA. CASTILLA PEREZ, EDF. CASABLANCA NERJA 29780 MALAGA	141,Q) LOTT	1.380
MA-2385/03	01/04/03	MARTOS MARTOS JOSE	GUADALQUIVIREJO, 41 TARAJAL MALAGA 29196 MALAGA	141,H) LOTT	600
MA-2389/03	08/04/03	MIGUEL ALVER FRANCISCO	JAVIER BURJASOT 16, 4º B MADRID 28021	141,H) LOTT	300
MA-2421/03	20/04/03	M. JAIME TRANS, S.L.	AVDA. CASTILLA PEREZ, EDF. CASABLANCA NERJA 29780 MALAGA	141,H) LOTT	300
MA-2464/03	01/04/03	MARTOS MARTOS JOSE	GUADALQUIVIREJO, 41 TARAJAL 29196 MALAGA	141,H) LOTT	600
MA-2479/03	10/04/03	TEJEDOR NAVARRO JUAN	AMADOR SAN JUAN, 16 ATARFE 18230 GRANADA	141,H) LOTT	600
MA-2482/03	14/04/03	MARTINEZ FULGENCIO	VICTORIANO URBANIZACION REGAJO, BL. L1-BAJO C-1 CEUTA 51004	141,H) LOTT	1.380
MA-2499/03	26/04/03	AUTOMOVILES HNOS. CASTRO	AGUILAR, S.L. DECANO HURTADO QUINTANA, 49 MALAGA 29140	141,H) LOTT	600
MA-2558/03	09/04/03	ACEDO HNOS. S.L.	QUINTA, S/N ANTEQUERA 29200 MALAGA	141,I) LOTT	360
MA-2618/03	07/04/03	EURO BEER, S.L.	POLG. INDUSTRIAL C/ BUIGAS, 33 ESTEPONA 29680 MALAGA	141.B) LOTT	150

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 10 de febrero de 2004.- El Delegado, José M.^a Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Iniciación adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8. 2.^a planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 184/03-S.

Notificado: Repartos Marbella, Almacén Polivalente de Bebidas. Último domicilio: Urb. Panorama, 17, 29600, Marbella-Málaga. Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 6 de febrero de 2003.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

RESOLUCION de 6 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8. 2.^a planta, Polígono Guadalhorce, se

encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 106/03-S.

Notificado: Marion Richterhotz, Centro Médico Alborán.

Último domicilio: Centro Comercial Ibérico 1, 29600, Marbella-Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 6 de febrero de 2004.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificación de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital Clínico San Cecilio, Subdirección de Personal, sito en Avenida Doctor Olóriz 16 de Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Director Económico-Administrativo del Hospital Clínico San Cecilio.

Núm. expte.: 157/2003.

Interesado: M^a Encarnación Esquivel Prados.

DNI: 29083416-P.

Último domicilio: Santo Sepulcro 26, Casa 7. 18008 Granada.

Acto Administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidad abonada indebidamente.

Sevilla, 6 de febrero de 2004.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de Reintegro de Haberes, tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por Reintegro de Haberes, tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse a los Servicios Centrales del SAS, Subdirección de Tesorería, Servi-